HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
29 JUL 2022
Exp. 186064 Letra

Expediente	11.028/22
Ordenanza	3.403
Sesión	11° Ordinaria
Fecha	27/07/2022

ORDENANZA Nro. 3.403 :

VISTO:

La necesidad de ir produciendo cambios en las distintas arterias de la ciudad con el fin de que el tránsito de vehículos sea seguro y con mayor fluidez.-

Que vecinos de los barrios Fonavi y Foprovi han planteado la necesidad de modificación del sentido de circulación de calle Santiago del Estero desde calle Gerardo A. Risso hasta Avda. Belgrano de esta ciudad de Arrecifes, actualmente de doble mano, transformándola en un solo sentido de circulación y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta resulta de especial interés, por cuanto la referida arteria es demasiado estrecha para el criterio de circulación que hoy posee (doble mano), sumado a ello el estacionamiento de vehículos en una de sus manos, dificulta notoriamente la circulación.-

Que la actual situación puede llevar a provocar accidentes.

Que es preciso brindar seguridad, máxime teniendo en cuenta que en calle Santiago del Estero se encuentra ubicado el Jardín de Infantes Nro. 906, con una importante matrícula de alumnos y el Centro de Atención Primaria de la Salud "Dr. Ramón Carrillo", durante los horarios de funcionamiento de ambas entidades la circulación de personas y vehículos en el sector resultan de consideración.-

Que en función de las razones expuestas, es imperioso establecer un único sentido de circulación.-

Que se debe modificar en su parte pertinente la Ordenanza Nro. 3.127/19 (Tránsito y Uso de la Vía Pública en el Distrito de Arrecifes).-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Artículo 1°: Establecese el sentido de circulación de Sur a Norte de la calle Santiago del Estero entre calle Gerardo A Risso y Avda. Belgrano de la ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2°: Modifíquese el Artículo 8° - MACROCENTRO – Inciso a) de la Ordenanza Nro. 3.127/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"a. Calles y Avenidas con circulación de Sur a Norte:

- Ricardo Gutiérrez.-
- Euskalerria.-
- Irlanda.-
- Frascheri.-
- Ángel Merlo hasta Remedios de Escalada.-
- Sargento Cabral.-
- Corrientes.-
- Santiago del Estero desde Gerardo A. Risso hasta Avda. Belgrano.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la colocación de la cartelería de señalización vial en calle Santiago del Estero en función del cambio dispuesto en el artículo 1° de la presente.-

Artículo 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanzaa serán imputados a las partidas de gastos que correspondan, según su objeto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 28 de Julio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante